



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
UMBITA BOYACÁ

j01prmpalumbita@cendoj.ramajudicial.gov.co

N°304C.
Úmbita Boyacá, siete (7) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Doctor
ERIC JULIAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
O QUIEN HAGA SUS VECES
Presidente Concejo Municipal
concejo@umbita-boyaca.gov.co

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO -AUNAR-
reclamaciones@aunar.edu.co

CLASE DE PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE (S):	MARGRETH BERDUGO CARRASCAL
ACCIONADO (S):	CONCEJO MUNICIPAL ÚMBITA BOYACÁ Y CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE NARIÑO
RADICACIÓN N°	158424089001- 2024-00045-00

Respetado Dr. Martínez y Sres. Corporación Autónoma:

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado por este Despacho Judicial mediante providencia de la fecha dictada dentro de las diligencias en referencia, me permito notificarles la misma para que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la presente comunicación y sus anexos, se sirva dar respuesta a los hechos que la originaron, aportando los documentos y pruebas que la sustenten.

En cuanto a la Corporación se le comisiona, para que con base en la información que reposa en dicho claustro universitario, proceda a correr traslado del escrito de tutela y del presente auto admisorio a los aspirantes que se inscribieron para el cargo convocado, advirtiéndoles que cuentan con dos (2) días para contestarla y presentar las pruebas que pretendan hacer valer.

Cordialmente,
JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario Juzgado.

E./Oar.
**FAVOR ABSTENERSE DE DAR TRÁMITE AL PRESENTE OFICIO SI
ENCUENTRA ALGUNA ENMENDADURA.**

Anexo: Copia del Escrito de Tutela junto con sus anexos y auto a notificar.

Jose Rodrigo Romero Amaya

Firmado Por:

Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fdef5a7ac1883824ee0abd9f72e91d7fb4a755dad3859bc795fdc52d0141510**

Documento generado en 07/06/2024 01:31:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>